



# PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS

## QUIROGRAFARIO

CORFOJUB - F C P C

SOLICITUD No.

FECHA:

<b>DATOS DEL SOLICITANTE:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES:		C. C. No. :	ESTADO CIVIL
NUMERO DE CARGAS FAMILIARES		VIVEN CON USTED SUS HIJOS MENORES DE EDAD: SI ( ) NO ( )	
TELÉFONO DOMICILIO - CELULAR:		HIJOS MENORES DE EDAD: SI ( ) NO ( )	
<b>DATOS DEL CONYUGE:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES:		C. C. No. :	TELEFONO CELULAR:
INFORMACION PATRIMONIAL:		ACTIVOS: \$	PASIVOS: \$
DIRECCION DOMICILIARIA:		PATRIMONIO: \$	
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	AV. / CALLE PRINCIPAL:
AV. / CALLE TRANSVERSAL:	NUMERO DE CASA:	BARRIO / SECTOR:	INFORMACION DE REFERENCIA:
<b>INFORMACION DEL LUGAR DE TRABAJO:</b>			
LUGAR DE TRABAJO: DISTRITO	DENOMINACIÓN CARGO:		N° DE ROL
EMAIL 1: _____	TELEFONO DEL TRABAJO:	NUMERO:	EXTENSION N°
EMAIL 2:			
<b>REFERENCIAS PERSONALES DEL SOLICITANTE:</b>			
APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE RELACION CON EL SOLICITANTE:		TELEFONO DE DOMICILIO Y/O TRABAJO:
<b>INFORMACION DE CREDITO SOLICITADO:</b>			
MONTO SOLICITADO: USD	FORMA DE PAGO: CUOTAS MENSUALES ( )		PLAZO (MESES): 12 ( ) 18 ( ) 24 ( ) 36 ( ) 48 ( ) 60 ( ) 72 ( ) 84 ( )
BANCO DONDE ACREDITAN SU SUELDO:	NUMERO DE CUENTA:		AHORROS ( ) CORRIENTE ( )
<b>INFORMACION DE APROBACION DEL CREDITO:</b>			
MONTO APROBADO: USD			

**INFORMACION PARA EL PARTICIPE:**  
 Declaro (amos) y dejo(amos) expresa constancia que ustedes me (nos) han informado a mi (nuestra) entera satisfacción lo siguiente: 1) En forma detallada las implicaciones y consecuencias jurídicas de cada una de las estipulaciones previstas en el documento de obligación, que suscribiré(emos), en el que se instrumentará la operación crediticia concedida; 2) Las acciones judiciales y extrajudiciales que la Corporación Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petrocomercial FCPC podrá seguir en mi (nuestra) contra, en el evento de que incumpla(mos) con cualquiera de mis (nuestras) obligación(es) prevista(s) en el documento de obligación; 3) Lo que significa ser jurídicamente un garante solidario, esto es, principalmente, que tendré (mos) exactamente las mismas obligaciones que el(los) deudor(es) principal; así como lo que significa avalizar/afianzar solidariamente el cumplimiento de una obligación, sobre lo que también se me (nos) ha advertido de las consecuencias jurídicas que se producen, especialmente en lo que tiene relación con la ejecución de acciones judiciales y extrajudiciales de cobro de la deuda, si cayera(mos) en mora, y la imposibilidad de que tendré(mos) de alegar los beneficios de orden y/o excusión, todo lo antes señalado bajo sustento legal del artículo 165 del Código de Comercio que prescribe que: "Todos los que hubieren girado, aceptado, endosado o asegurado por medio de un aval, una letra de cambio, se considerarán como garantes solidarios para con el portador. El portador tendrá derecho de proceder contra todas esas personas individual o colectivamente, sin estar obligado a observar el orden en el que se hayan comprometido. El mismo derecho corresponderá a cualquier signatario de una letra de cambio que la hubiere pagado. La acción intentada contra uno de los obligados no impedirá proceder contra los demás aun cuando fueren posteriores al demandado en primer lugar", tomando en cuenta que esta normativa es aplicable de la misma manera para los pagarés a la orden.

**AUTORIZACION:**  
 Declaro (amos) y me (nos) responsabilizo (amos) que toda la información constante en el presente documento es verdadera y correcta y asumo (imos) la responsabilidad de orden civil y penal en caso de ser falsa. Autorizo (amos) y acepto (amos) que se obtenga de cualquier fuente de información, referencias relativas a mi (nuestro) comportamiento crediticio y en general el cumplimiento de mis (nuestras) obligaciones, así como confiero (erimos) autorización para la Corporación Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petrocomercial - FCPC verifique la información vertidas en el presente documento. Autorizo para que se pueda transferir o entregar dicha información a los Burós de Credito y/o a la Central de riesgos.  
 Renuncio (amos) a domicilio, fuero y vecindad. Me (nos) someto (emos) a los Jueces o Tribunales de la ciudad de Quito, o a los que elija el acreedor y al procedimiento judicial seleccionado por el acreedor.

**AUTORIZACION:**  
 Por el presente documento, autorizo (amos) de manera incondicional e irrevocable a la Corporación Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petrocomercial - FCPC, debitar de mi rol de pagos de la Empresa Pública EP PETROECUADOR, los valores que sean necesarios, a fin de cubrir el dividendo mensual y demás valores según lo acordado en los documentos habilitantes, originados en la operación crediticia:  
 N°....., además autorizo de manera incondicional e irrevocable a la Corporación Fondo de Jubilación Patronal Especial de Petrocomercial - FCPC para que en caso de separación la Empresa Pública EP PETROECUADOR por cualquier causa, me compense los saldos pendientes de pago con los valores que mantengo en mi cuenta individual, bajo sustento legal del artículo 1671 del Código Civil que determina que "Cuando dos personas son deudoras una de otra, se opera entre ellas una compensación que extingue ambas deudas y del artículo 1672 Ut supra el cual prescribe que: "La compensación se opera por el solo ministerio de la ley y aún sin conocimiento de los deudores"  
 La presente no constituye novación ni prórroga de plazo, y adicionalmente dejo (amos) expresamente aclarado que la presente autorización constituye únicamente un mecanismo de pago, que me (nos) permite cumplir con nuestras obligaciones de una manera más práctica.

**DOCUMENTOS ADJUNTOS:**

- 1) Copia de cédula a color de deudor debidamente firmadas.
- 2) Copia de servicio básico.
- 3) 3 últimos Roles de pago certificados por la EP Petroecuador.
- 4) Croquis del domicilio del partícipe (google maps)

FIRMA DEUDOR

C.C.N°

APROBADO  
 GERENTE  
 Corporación Fondo de Jubilación  
 Patronal Especial de Petrocomercial -  
 FCPC  
 CAD RESOLUCION No. :